

SOCIEDAD INVERSIONES PEÑA LABRA, S. A.

La junta general extraordinaria y universal de accionistas se reunió el día 15 de mayo de 2007, a las diez horas en el domicilio social de la compañía, en primera convocatoria, aprobando por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.—Ampliar el objeto social de la Compañía, con la consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales que tendrá la siguiente redacción:

La sociedad tendrá por objeto la compra y almacenamiento de toda clase de artículos para su posterior venta al por mayor o directamente al público en establecimientos mercantiles especializados o de carácter general; la importación y exportación de cualesquiera clases de artículos para su posterior comercialización y venta; la representación de cualesquiera casas productoras de artículos de consumo y la construcción, administración, explotación y enajenación de toda clase de fincas urbanas e inmuebles. La explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía y realización de estudios relacionados con las mismas. La oferta y puesta a disposición, en el mercado de electricidad y en cualesquiera otros a los que pueda legalmente tener acceso, de la energía producida y de los servicios complementarios que sus instalaciones sean susceptibles de prestar, participando para ello, como agente del mercado o los mercados correspondientes, en todos los procesos y actividades relacionadas con los mismos. La comercialización de energía eléctrica a clientes industriales, ya se trate de consumidores finales o de adquirentes de la energía para su ulterior comercialización. La comercialización de componentes y equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos. La investigación, desarrollo y explotación de nuevas tecnologías. La planificación energética y racionalización del uso de la energía y la cogeneración de la misma. Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la sociedad de modo directo o indirecto, total o parcialmente, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

Si la Ley exigiere para el inicio de alguna de las operaciones enumeradas precedentemente, algún título profesional, tales actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la titulación requerida; y si se precisara la obtención de licencia administrativa, la inscripción en un registro público, o cualquier otro requisito, no podrá la Sociedad iniciar la citada actividad específica hasta que el requisito exigido quede cumplido conforme a la Ley.

Segundo.—Traslado del domicilio social dentro del mismo municipio a Ramón y Cajal, número 23, piso 4.º izquierda.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 1 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Lecubarri Lainz.—35.932.

SODECAR, S. A.

A efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General del 21 de mayo de 2007 acordó por unanimidad reducir el capital social en 30.000,00 euros quedando fijado en 1.278.000,00 euros. La reducción tiene por finalidad la amortización de 100 acciones propias de la autocartera adquiridas al precio de 6.218,67 euros por acción. El Órgano de Administración ejecutará la reducción en el plazo máximo de tres meses. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la reducción en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo, Juan A. Villar San Pedro.—35.938.

SOL EN VACACIONES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 29 de junio de 2007, a las 18 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 2006 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Nombrar Auditor a la sociedad «Ancero Auditores, S.L.».

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Aprobación del acta en la forma que proceda.

Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán objeto de aprobación en la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales y los artículos 105 y 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que con una antelación mínima de cinco días hayan depositado sus acciones o títulos acreditativos en la caja social, donde les serán entregadas las tarjetas de asistencia.

Los Cristianos, 10 de mayo de 2007.—Miguel A. Estiguín Capella, Secretario del Consejo de Administración.—34.262.

SON VERI NOU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la Notaría de don José Ignacio Feijoo Juarros, sita en la calle María Antonia Salvá, número 50, de Lucmajor, en primera convocatoria, a las diez horas del día 29 de junio de 2007, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 30 del mismo mes, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, y aplicación del resultado.

Segundo.—Información a los señores accionistas de las gestiones llevadas a cabo para la venta de los activos de la sociedad.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ratificación del acuerdo en relación a la autorización dada a los administradores solidarios para la venta de activos de la sociedad a la mejor oferta que se produzca, así como a hipotecar, gravar y arrendar los activos de la sociedad y realizar cualquier acto de disposición y administración, por cualquier título, sobre los mismos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

El acta de la Junta será levantada por el señor Notario don José Ignacio Feijoo Juarros que ha sido requerido para ello por los señores Administradores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se informa a los señores accionistas, que el horario de apertura de las oficinas de la sociedad en el domicilio social, es de nueve horas treinta minutos a once horas treinta minutos, todos los martes y jueves. Está a disposición de los Señores accionistas el teléfono número 91 515 82 20.

Llucmajor, 25 de mayo de 2007.—El Administrador solidario, don Fernando Jaime Pinedo y de Noriega.—36.597.

STIMAY, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1109/2006 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Abdelilah Chelli y Faouzi Choulli contra la empresa Stimay, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 25 de enero de 2007, por la que se declara a la ejecutada Stimay, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 3.677,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de mayo de 2007.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—33.392.

STORTI CORPORATION, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 23 de mayo de 2007, acordó la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación, en euros:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	13.774,81
Inmovilizaciones financieras	125.000,00
Cuenta con socios	500.631,73
Tesorería	73.997,04
Total activo	713.403,58
Pasivo:	
Capital	208.551,20
Reservas	326.605,32
Resultado de ejercicios anteriores.....	119.306,21
Acreedores a corto plazo.....	58.940,85
Total pasivo	713.403,58

Sitges, 23 de mayo de 2007.—El Liquidador, Enzo Storti.—35.956.

SUMINISTROS Y PLANIFICACIONES INDUSTRIALES, S. A.

(SPISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Zurbarán, número 10, el día 29 de junio de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria y el 30 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en su caso, en segunda convocatoria, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2006. Aplicación de los resultados de dicho Ejercicio. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Apoderamiento, en su caso, a favor del Secretario del Consejo de Administración para formalizar depósito de las Cuentas Sociales y restantes documentos a los que se refiere la vigente Ley de Sociedades Anónimas, expidiendo el correspondiente certificado de los acuerdos adoptados en relación con cuanto antecede.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.